Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La cuantía asciende a 750.000 euros

La Comunidad de Madrid multiplica por cuatro las ayudas a los ayuntamientos que escolaricen alumnos de otros municipios

- Servirán para sufragar los gastos derivados de la estancia de esos alumnos en sus municipios
- Los ayuntamientos recibirán un máximo de 210 euros por alumno y 2.500 euros por unidad creada específicamente para estas escolarizaciones
- El curso pasado la Comunidad de Madrid destinó 350.000 euros para ayudas en transporte escolar, de las que se beneficiaron 1.100 familias

2 de septiembre de 2018.- La Comunidad de Madrid va a destinar 750.000 euros a ayudas para los ayuntamientos de la región con el objetivo de financiar el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa. La partida destinada para 2018 cuadriplica la de años anteriores, ya que hasta este momento se destinaban a esta convocatoria de ayudas 198.000 euros.

Esta medida, aprobada esta semana, busca ayudar a los consistorios de la región a sufragar los gastos que supone la llegada de estos alumnos a sus municipios o la necesidad de poner en funcionamiento nuevas unidades de Educación Secundaria Obligatoria en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

La colaboración con los ayuntamientos de la región que escolarizan alumnos censados en otros municipios o que escolarizan alumnos de Educación Secundaria Obligatoria viene desarrollándose, de forma ininterrumpida, desde hace varias décadas.

Los beneficiarios de estas ayudas son los ayuntamientos de la región en los que se encuentren situados colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se escolariza alumnado de Educación Secundaria Obligatoria del propio municipio o censado en otros municipios, limítrofes o próximos.

También va destinada a aquellos consistorios que tengan colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial en los que se escolariza alumnado censado en otros municipios, limítrofes o próximos, debido a alguna de las siguientes circunstancias: existencia de alumnado con necesidades educativas especiales que aconsejen su escolarización en un centro escolar situado en un municipio distinto a aquel en el que está censado; inexistencia en el municipio donde está censado dicho alumnado de oferta educativa de carácter público para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial; o insuficiencia, por falta de plazas escolares, de la oferta educativa correspondiente a dichas enseñanzas en el municipio donde está censado dicho alumnado.

MAYORES CUANTÍAS POR ALUMNO Y UNIDAD

Esta convocatoria establece que los ayuntamientos recibirán un módulo máximo anual por cada alumno de 210 euros. Además, el módulo máximo por unidad que haya sido preciso poner en funcionamiento en los centros a causa de la escolarización de los alumnos censados en otros municipios o, en su caso, para impartir Educación Secundaria Obligatoria en colegios públicos de educación Infantil y Primaria, será de 2.500 euros.

El pago de las cantidades asignadas a cada municipio se realizará previa justificación por parte de los ayuntamientos de los gastos realizados durante el año 2018 para el sostenimiento de los colegios públicos correspondientes.

1.100 BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA TRANSPORTE ESCOLAR

Asimismo, el Gobierno regional también oferta subvenciones a las familias de todos aquellos alumnos que no disponen de una oferta educativa cercana adecuada a su etapa y no pueden utilizar las rutas de transporte escolar que contrata la Comunidad de Madrid. Por ello, y con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades para el alumnado madrileño, convoca de manera anual ayudas directas para transporte escolar.

El pasado curso escolar alrededor de 1.000 familias madrileñas se beneficiaron de estas ayudas cuya cuantía se establece dependiendo de la distancia entre el domicilio de la familia y el centro docente, y van desde los 260 hasta los 1.100 euros por alumno y curso. Los principales beneficiarios son los estudiantes de zonas que no dispongan de un centro docente público en su localidad para su etapa educativa obligatoria o los que lo tengan a más de 5 kilómetros de su domicilio. Para ello, el Gobierno de Ángel Garrido destinó 350.000 euros durante el pasado curso escolar.